PSICOPROFILAXIS OBSTETRICA EXTENSION - UTES

Contribuyendo al Mejoramiento de la Enseñanza y de la Atención de los Servicios en lo que hoy se integra bajo el concepto de **Salud Sexual y Reproductiva y Promoviendo el Bienestar y Salud de la Familia, la unidad de Tecnología Educacional en Salud (UTES), y la Sociedad Peruana de Psicoprofilaxis Obstétrica (ASPPO),** organizó y coordinó el curso-taller **PSICOPROFILAXIS OBSTETRICA** evento que se llevó a cabo del 18 al 22 de agosto del 2003 en la ciudad de Tegucigalpa,. M.D.C. Las Instituciones participantes fueron: La Facultad de Ciencias Médicas, IHSS-Periferica No. 2 y No. 3, Posgrado Gineco-obstetricia, Maestría en Actividad Física Para la Salud, Hospital Escuela, Hospital de la Lima y Prenatal - Honduras.

En un segundo momento la UTES programó y ejecutó las capacitaciones "Psicoprofilaxis Obstetrica y Aspecto Social de la Familia" , donde participaron médicos, profesionales de la enfermería y auxiliares de enfermería que laboran en la Clínica de Atención de la Mujer y Maternidad del Hospital Dr. Roberto Suazo Cordova de la Paz, La Paz, y "Preparación Prenatal Integral" , dirigido a las gestantes (y su compañero) actividades en la que contamos con el apoyo de los productos Gerber.

Como actividad de extensión la UTES brinda Capacitación en Psicoprofilaxis Obstetrica a las Instituciones del área de la Salud que lo soliciten.

Información: Direccion de UTES, Facultad de Ciencias Médicas
Telefax: 232-0444utesfac2003@yahoo.com

Firma del Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Salud y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para la Formación Médica en Salud Familiar

El Sr. Secretario de Estado en el Despacho de Salud, Dr. Elías Lizardo Zelaya y el Sr. Rector de la UNAH, Abogado Guillermo Pérez Cadalso Arias, firmaron en Diciembre 2004 un Convenio de Cooperación para orientar la formación médica en salud familiar y así garantizar a la población hondureña una asistencia integral, que enfoque su acción hacia los problemas del individuo enfermo, y el núcleo familiar y la comunidad.

Se conformará una Comisión Interinstitucional con representantes de la Secretaría de Salud, Facultad de Ciencias Médicas y Dirección de Docencia e Investigación del Hospital Escuela, que podrá ser ampliada y la coordinará el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas.

El convenio entró en vigencia a partir de su firma, finalizará el 26 de enero del 2006, y podrá ser modificado, revisado y prorrogado a voluntad de las partes en cualquier tiempo de su vigencia.